

DECRETO EXENTO N° B10 /
RETIRO, 28 FEB 2018
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

3°.- Que se requiere adquirir materiales para reparación de sede social para dar respuesta a la Organización Comunitaria; Centro de Damas Las Violetas (Villaseca).

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir materiales de construcción para implementación de sede comunitaria (construcción de servicio higiénico, detalle en cotización);

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y posee los diversos productos requeridos, para así dar solución a dicha organización.

DECRETO:

1.- Contrátase, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

* Sociedad comercial e inmobiliaria Buenos Aires Ltda.

Rut. 76.197.758-K

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$241.250, IVA incluido. (Doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos), según cotización adjunta con fecha 27 de febrero de 2018.

3.- IMPUTESE, el costo de la actividad por un monto total de \$241.250 (doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos) a la cuenta 31-02-004-007, "mejoramiento de implementación de sedes, casinos y áreas verdes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CPF/CRLG/JII/EBBF/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas